

Secretaria: A despacho de la señora juez, informándole que los partes allegan al proceso un escrito conciliatorio.

Cali, septiembre 10 de 2021

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1579

Santiago de Cali, Septiembre diez de dos mil veintiuno

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

DTE: CONSUELO CADAVID

DDO: JOSE ALBERTO LOPEZ

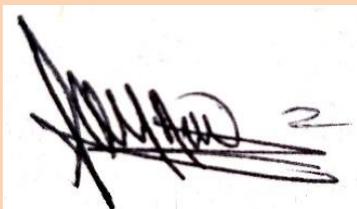
76001-31-10004-2020-00132-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Agregar al proceso el escrito conciliatorio suscrito por Consuelo Cadavid Velásquez y José Alberto López Viteri con relación a los bienes que integran la sociedad conyugal López-Cadavid, el cual será evaluado por la titular de este juzgado en la diligencia de inventario y avalúo que se llevará a efecto el 20 de Octubre de 2021 a las 9:30 a.m.

Notifíquese.

La juez. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LEIDY AMPARO NIÑO RUANO', with a stylized flourish at the end.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO